

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Oviedo, 15 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

3.170/07. *Anuncio de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Guadalajara, sobre declaración y otorgamiento de la concesión de aprovechamiento para aguas minero-medicinales «Baños de Carlos III» n.º 2.572.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Guadalajara hace saber que por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 28 de junio de 2005, que fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 140, de 14 julio de 2005, se declaró la condición de minero-medicinal, para uso tópico exclusivamente, de las aguas alumbradas del sondeo «Baños de Carlos III».

Mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de diciembre de 2006, publicada de forma íntegra en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 269, de 28 diciembre de 2006 ha sido otorgada al Ayuntamiento de Trillo la titularidad, como recursos de la sección B) de la Ley de Minas, de la concesión de aprovechamiento n.º 2.572 para aguas minero-medicinales alumbradas del sondeo «Baños de Carlos III», de uso

tópico exclusivo en el establecimiento balneario, así como un perímetro de protección que ocupa 9 cuadrículas mineras de superficie del término municipal de Trillo (Guadalajara).

Guadalajara, 3 de enero de 2007.—La Delegada Provincial, Covadonga Pastrana Adriano.

3.180/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología en Ciudad Real sometiendo a información pública la solicitud de Concesión Directa de Explotación «Irene» n.º 12856 y su Estudio de Impacto Ambiental.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitada la siguiente Concesión Directa de Explotación: Número: 12856; Nombre: «Irene»; Interesado: Gres La Sagra, S. L.; Recurso: Arcilla; Cuadrículas: 9; Término Municipal: Malagón (Ciudad Real).

Que dicha explotación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental y, consecuentemente, sometida al trámite de Declaración de Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art.º 70.2, en relación con el art.º 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), en el art.º 10.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y en el art.º 17.1 del Decreto 178/2002, de 17.12.2002, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 5/1999, se abre un periodo de información pública para que, quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Minas de esta Delegación Provincial, Carretera de Fuensanta s/n.º, de Ciudad Real.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 3, de 3 de enero de 2007.

Ciudad Real, 10 de enero de 2007.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

UNIVERSIDADES

3.182/07. *Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravío de título oficial universitario de Licenciada en Filosofía y Letras, División Geografía e Historia, Sección: Historia.*

Se hace público, en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras, División Geografía e Historia, Sección: Historia, de Dña. María Ana San Bartolomé Berbil, Registro Nacional n.º 1991.064061, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 12 de enero de 2007.—El Decano, Manuel Suárez Cortina.

3.552/07. *Anuncio de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna de la Universidad Ramón Llull sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Preescolar.*

Por haberse extraviado el título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Preescolar de doña Mireia Español Salvat, expedido por la Universidad Ramón Llull el 10 de julio de 1992 e inscrito al número 1994142107 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación de expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Barcelona, 23 de enero de 2007.—La Jefa del Departamento de Títulos, Begoña Dieste Martínez.